



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-05739224-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-05739224- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOX S.A., Legajos Nros. 1.845 y 891 (Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita de la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora LAURA DANIELA SIMIONATO, Documento Nacional de Identidad N° 21.676.541, Matrícula Nacional N° 13.748, como Directora Técnica de la firma BIOX S.A., Legajos Nros. 1.845 y 891, con domicilio legal en la calle Lautaro N° 123, 22° piso y depósito en la calle Warnes N° 829, 1° piso y 1° piso "A", ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PAULA MARIEL BUDNIK, Documento Nacional de Identidad N° 28.154.274, Matrícula Nacional N° 15.928, como Directora Técnica de la firma BIOX S.A., Legajos Nros. 1.845 y 891, a partir del 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-05739224-APN-DGA#ANMAT